

SECRETARIA DE SALUD

AVISO de consulta pública del Manual de Organización de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Pediatría.- Dirección General.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 19 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14 fracción II y 59 fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción III, 5 fracción VI y 10, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 33 fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se expide el presente:

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

El Instituto Nacional de Pediatría por conducto de su Directora General, hace del conocimiento del público en general que el Manual de Organización de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, se puede consultar en la Normateca Institucional sita en su página web, mediante la liga:

https://www.pediatria.gob.mx/archivos/normateca/normateca_220024.pdf

Liga adicional:

www.dof.gob.mx/2025/SALUD/MANUAL_DE_ORGANIZACION_DE_LA_SUBDIRECCION_DE_ASUNTOS_JURIDICOS_DEL_INSTITUTO_NACIONAL_DE_PEDIATRIA.pdf

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.- La Directora General del Instituto Nacional de Pediatría, Dra. **Mercedes Macías Parra**.- Rúbrica.

(R.- 563214)

AVISO de consulta pública de las Políticas y Lineamientos para la Ejecución, Regulación y el Control de la Investigación en el Instituto Nacional de Pediatría.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Salud.- Secretaría de Salud.- Instituto Nacional de Pediatría.- Dirección General.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, REGULACIÓN Y EL CONTROL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 19 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 14 fracción II y 59 fracción XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2 fracción III, 5 fracción VI y 10, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 33 fracción VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pediatría y 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se expide el presente:

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN, REGULACIÓN Y EL CONTROL DE LA INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA

El Instituto Nacional de Pediatría por conducto de su Directora General, hace del conocimiento del público en general que las Políticas y Lineamientos para la Ejecución, Regulación y el Control de la Investigación en el Instituto Nacional de Pediatría, se puede consultar en la Normateca Institucional sita en su página web, mediante la liga:

https://www.pediatria.gob.mx/archivos/normateca/normateca_nis0121.pdf

Liga adicional:

www.dof.gob.mx/2025/SALUD/POLITICAS_Y_LINEAMIENTOS_PARA_LA_EJECUCION_REGULACION_Y_EL_CONTROL_DE_LA_INVESTIGACION_EN_EL_INSTITUTO_NACIONAL_DE_PEDIATRIA.pdf

Atentamente.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2025.- La Directora General del Instituto Nacional de Pediatría, Dra. **Mercedes Macías Parra**.- Rúbrica.

(R.- 563217)